

**DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE
MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS EN LA COMUNIDAD
DE REGANTES DE MONTIJO-CANAL DE MONTIJO
(AÑO 2016)**

**ORDEN DE 3 DE AGOSTO REFERENTE AL DECRETO
82/2016 DE 21 DE JUNIO**

MEMORIA

1. ANTECEDENTES

La orden de 3 de agosto de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, tiene por objeto efectuar la convocatoria pública para la concesión, en el ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas a las Comunidades de Regantes de Extremadura, previstas en el Decreto 82/2016, de 21 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras a la mejora y modernización de regadíos en Extremadura, (DOE nº 122, de 27 de junio de 2016).

La Comunidad de Regantes de Montijo-Canal de Montijo, ha presentado una solicitud para acogerse a estos beneficios.

Se redacta pues el presente Proyecto para justificar la obra que será ejecutada con cargo a dicho Decreto.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ZONA REGABLE

La Comunidad de Regantes de Montijo, se encuentra ubicada en la margen derecha del Río Guadiana, en las Vegas Bajas del mismo

El tipo de parcela existente tiene una superficie media de 4 Has., aunque se han llevado a cabo modificaciones en la organización del regadío, mediante compras, herencias, etc. que hace que la mayoría de los agricultores haya aumentado la superficie original.

La Comunidad de Montijo se engloba dentro de la Zona Regable del Canal de Montijo y se compone de trece sectores de riego, con una superficie regable total de 10.470 Has, dividida en los siguientes sectores: Sector A, Sector B, Sector a, Sector C-D, Sector e-2, Sector E-I, Sector E-II, Sector F

Las conducciones principales existentes están formado en su mayor parte por acequias de hormigón "in situ", y una serie de acequias secundarias del mismo tipo, aunque existe también acequia prefabricada y tubería de PVC, provenientes de las actuaciones llevadas a cabo en actuaciones anteriores.

3. OBJETO DEL PROYECTO

El presente Proyecto tiene por objeto el diseño y la valoración de las actuaciones necesarias para la renovación de las acequias que se detallan a continuación:

ACEQUIA	TIPO DE ACTUACIÓN	LONGITUD
Acequia e-2-16	Sustitución por tubería de P.V.C. enterrada	1960,97 metros
Acequia B-6	Sustitución por tubería de P.V.C. sobre acequia existente	1099,68 metros
Acequia e-2-1-8	Sustitución por tubería de P.V.C. sobre acequia existente	663,32 metros
Acequia e-2-1-8-2	Sustitución por tubería de P.V.C. sobre acequia existente	264,55 metros
Acequia E-I-6-1	Sustitución por tubería de P.V.C. sobre acequia existente	413,01 metros
Acequia E-I-6-3	Sustitución por tubería de P.V.C. sobre acequia existente	577,01 metros
Acequia e-2-1-22	Sustitución por tubería de P.V.C. sobre acequia existente	933,32 metros

4. SITUACIÓN ACTUAL

Las acequias sobre las que está previsto actuar presentan importantes pérdidas de agua debido a la fisuración y degradación general de los paramentos, falta de estanqueidad en las juntas y encuentros con obras especiales y otras muy diversas causas. Por ello se procederá a la sustitución por materiales plásticos del tipo PVC.

Las acequias objeto de actuación por el presente proyecto se encuentran en el siguiente estado:

ACEQUIA	TIPO	SISTEMA DE CONTROL DE CAUDALES
Acequia e-2-16	Acequia de hormigón in situ.	No tiene

Acequia B-6	Acequia de hormigón in situ.	No tiene
Acequia e-2-1-8	Acequia de hormigón in situ.	No tiene
Acequia e-2-1-8-2	Acequia de hormigón in situ.	No tiene
Acequia E-I-6-1	Acequia de hormigón in situ.	No tiene
Acequia E-I-6-3	Acequia de hormigón in situ.	No tiene
Acequia e-2-1-22	Acequia de hormigón in situ.	No tiene

5. OBRA A REALIZAR

Las actuaciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

		Acequia e-2-16	206.865,35
33,67	ml	Dem. aceq. "in situ", 100 l., p=1/0000 (T-100), H<= 1 m	22,36
32,14	tm	Canon reciclado de hormigón	9,95
9,20	ml	Tubería PVC 500/6 at. i/zanja,tapado y cama	98,96
363,81	ml	Tubería PVC 400/6 at. i/zanja,tapado y cama	71,58
1.534,80	ml	Tubería PVC 315/6 at. i/zanja,tapado y cama	53,99
12,00	ml	Sifón de PVC 400 + hormigón h-200	148,82
42,00	ml	Sifón de PVC 315 + hormigón h-200	124,85
1,00	ud	Reducción de Ø 500 a Ø 315	1.094,24
1,00	ud	Tubo de PVC de Ø315 para montaje antes de contador l=1.5 metros	435,16
1,00	ud	Contador tipo Tangencial, Ø 300 mm, instalado	1.650,86
1,00	ud	Carrete desmontaje fundición, Ø 300 mm, instalado	401,61
2,00	ud	Reducción de Ø 400 a Ø 315	861,89
7,00	ud	Derivación en T Ø 400 para Ø 250	1.086,53
33,00	ud	Derivación en T Ø 315 para Ø 250	724,85
40,00	ud	Cuello de cisne metálico Ø250	406,48
42,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
1,00	ud	Válvula final Ø 300 en tubería Ø 315	1.825,89
3,00	ud	Cimen. arquet. acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	260,28

6,00	ml	Arqueta sifónica acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, 1,5<h<3 m.	413,75
2,00	ud	Cimen. arquet. doble acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	445,21
4,00	ml	Arqueta doble sifónica acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, 1,5<h<3 m.	988,29
5,00	ud	Conexión de tubería o acequia	172,48
2,00	Ud	Ventosa D=50 mm	750,40
2,00	ud	Carrete y pasamuros metálico Ø250 para hidrante.	239,96
1,00	Ud	Rejilla de acero en arqueta de entrada	137,23
3,00	ud	Tapadera de 1x1m. de chapa estriada de 3/5 mm,col.	103,95
4,00	ud	Tapa de hormigón para Arqueta tipo T-50/100	84,43
		Acequia B-6	84.131,61
6,72	m ³	Demolición muro hormigón en masa o mampostería con compresor	182,99
6,72	m3	Retirada a vertedero de escombros y elementos sobrantes	12,71
6,72	tm	Canon reciclado de hormigón	9,95
874,24	ml	Tubería de PVC Ø400, 6 atm. sobre acequia "in situ" de 50x45	68,84
116,67	ml	Tubería de PVC Ø250, 6 atm. sobre acequia "In situ" de 30x25	31,36
8,00	ud	Cimen. arquet. acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	260,28
4,73	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, 1,5<h<3 m.	479,86
6,83	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, h<1,5 m.	413,75
15,00	ud	Conexión de tubería o acequia	172,48
3,00	Ud	Ent. de acequia T-50 o T-100 con arq. exist.	424,62
9,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
9,00	ud	Carrete y pasamuros metálico Ø250 para hidrante.	239,96
8,00	ud	Tapa de hormigón para Arqueta tipo T-50/100	84,43
1,00	ud	Escala limnimétrica colocada s/acequia	256,88
		Acequia e-2-1-28	60.150,15
		<i>TRAMO 1 (PK 0.00 A PK 306.91)</i>	<i>30.829,64</i>
9,92	m ³	Demolición muro hormigón en masa o mampostería con compresor	182,99
9,92	m3	Retirada a vertedero de escombros y elementos sobrantes	12,71
22,81	tm	Canon reciclado de hormigón	9,95

5,00	ml	Acequia colocada 100 l., p=1/0000 (T-100), h. pilar <= 1 m.	89,73
267,35	ml	Tubería de PVC Ø400, 6 atm. sobre acequia "in situ" de 70x45	78,42
1,00	ud	Escala limnimétrica colocada s/acequia	256,88
1,00	Ud	Rejilla de acero en arqueta de entrada	66,11
4,00	ud	Cimen. arquet. acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	260,28
4,00	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, h<1,5 m.	413,75
9,00	ud	Conexión de tubería o acequia	172,48
1,00	Ud	Ent. de acequia T-50 o T-100 con arq. exist.	424,62
2,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
2,00	ud	Carrete y pasamuros metálico Ø250 para hidrante.	239,96
4,00	ud	Tapa de hormigón para Arqueta tipo T-50/100	84,43
1,00	Ud	Compuerta ret. T-50 ó T-100, colocada	371,79
		<i>TRAMO 2 (PK 306.91 A PK 536.90)</i>	<i>21.268,36</i>
1,64	m ³	Demolición muro hormigón en masa o mampostería con compresor	182,99
1,64	m3	Retirada a vertedero de escombros y elementos sobrantes	12,71
3,74	tm	Canon reciclado de hormigón	9,95
227,79	ml	Tubería de PVC Ø315, 6atm. sobre acequia "In situ" de 50x42	51,53
2,00	ud	Cimen. arquet. acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	260,28
1,40	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, h<1,5 m.	413,75
2,28	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, 1,5<h<3 m.	479,86
4,00	ud	Conexión de tubería o acequia	172,48
4,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
4,00	ud	Carrete y pasamuros metálico Ø250 para hidrante.	239,96
3,00	ud	Derivación en T Ø 315 para Ø 250	724,85
1,00	ud	Reducción de Ø 400 a Ø 315	861,89
2,00	ud	Tapa de hormigón para Arqueta tipo T-50/100	84,43
		<i>TRAMO 3 (PK 536.90 A PK 631.26)</i>	<i>8.052,15</i>
94,92	ml	Tubería de PVC Ø250, 6 atm. sobre acequia "In situ" de 40x30	35,20
51,38	ml	Tubería de PVC Ø250, 6 atm. sobre acequia "In situ" de 50x40	42,05

1,00	ud	Cuello de cisne metálico Ø250	406,48
1,00	ud	Derivación en T Ø 250 para Ø 250	602,42
2,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
2,00	ud	Carrete y pasamuros metálico Ø250 para hidrante.	239,96
		Acequia e-2-1-28-2	17.681,32
1,60	m ³	Demolición muro hormigón en masa o mampostería con compresor	182,99
1,60	m3	Retirada a vertedero de escombros y elementos sobrantes	12,71
3,68	tm	Canon reciclado de hormigón	9,95
262,35	ml	Tubería de PVC Ø315, 6atm. sobre acequia "In situ" de 50x42	51,53
2,00	ud	Cimen. arquet. acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	260,28
1,96	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, h<1,5 m.	413,75
3,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
3,00	ud	Carrete y pasamuros metálico Ø250 para hidrante.	239,96
2,00	ud	Tapa de hormigón para Arqueta tipo T-50/100	84,43
		Acequia E-I-6-1	38.271,93
19,81	ml	Dem. aceq. "in situ", 100 l., p=1/0000 (T-100), H<= 1 m	22,36
14,58	tm	Canon reciclado de hormigón	9,95
10,00	ml	Acequia colocada 100 l., p=1/0000 (T-100), h. pilar <= 1 m.	89,73
1,00	ud	Escala limnimétrica colocada s/acequia	256,88
1,00	Ud	Rejilla de acero en arqueta de entrada	66,11
407,51	ml	Tubería de PVC Ø400, 6 atm. sobre acequia "in situ" de 50x40	69,07
4,00	ud	Cimen. arquet. acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	260,28
5,16	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, h<1,5 m.	413,75
8,00	ud	Conexión de tubería o acequia	172,48
1,00	Ud	Ent. de acequia T-50 o T-100 con arq. exist.	424,62
4,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
4,00	ud	Carrete y pasamuros metálico Ø250 para hidrante.	239,96
3,00	ud	Tapa de hormigón para Arqueta tipo T-50/100	84,43
		Acequia E-I-6-3	54.933,09

22,68	ml	Dem. aceq. "in situ", 100 l., p=1/0000 (T-100), H<= 1 m	22,36
16,69	tm	Canon reciclado de hormigón	9,95
5,00	ml	Acequia colocada 100 l., p=1/0000 (T-100), h. pilar <= 1 m.	89,73
1,00	ud	Escala limnimétrica colocada s/acequia	256,88
1,00	Ud	Rejilla de acero en arqueta de entrada	66,11
568,21	ml	Tubería de PVC Ø400, 6 atm. sobre acequia "in situ" de 50x40	69,07
7,00	ud	Cimen. arquet. acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	260,28
4,20	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, h<1,5 m.	413,75
6,37	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, 1,5<h<3 m.	479,86
12,00	ud	Conexión de tubería o acequia	172,48
1,00	Ud	Ent. de acequia T-50 o T-100 con arq. exist.	424,62
6,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
6,00	ud	Carrete y pasamuros metálico Ø250 para hidrante.	239,96
6,00	ud	Tapa de hormigón para Arqueta tipo T-50/100	84,43
		Acequia e-2-1-22	58.011,55
32,10	m ³	Demolición muro hormigón en masa o mampostería con compresor	182,99
32,10	m3	Retirada a vertedero de escombros y elementos sobrantes	12,71
73,81	tm	Canon reciclado de hormigón	9,95
903,32	ml	Tubería de PVC Ø250, 6 atm. sobre acequia "In situ" de 40x30	35,20
30,00	ml	Tubería PVC 250/6 at. i/zanja,tapado y cama	41,05
8,00	ud	Codo PVC 45°<a<=90° ø 250 mm, colocado.	266,03
11,00	ud	Derivación en T Ø 250 para tubería Ø 250	651,99
11,00	ud	Valvula de mariposa wafer de 250 mm	530,81
1,00	ud	Contador tipo Tangencial, ø 250 mm, instalado	1.146,14
1,00	ud	Tapadera de 1x1m. de chapa estriada de 3/5 mm,col.	103,95
1,00	ud	Cimen. arquet. acequia tipo T-50/100, e= 20 cm.	260,28
1,50	ml	Arqueta acequia tipo T-50/100, HA-25/P/40/IIa, h<1,5 m.	413,75
1,00	ud	Tubo de PVC de Ø250 para montaje antes de contador l=1.5 metros	368,07
1,00	ud	Carrete desmontaje fundición, ø 250 mm, instalado	328,70

6. GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En la ejecución de las actuaciones propuestas se generarán residuos de las tipologías establecidas en el artículo 2 del Decreto 20/2011 de 3 de marzo, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que serán entregados en un centro de gestión autorizado.

Según las mediciones que aparecen en el presupuesto se reciclarán los siguientes materiales y cantidades:

Acequia	Material reciclado	Cantidad
Acequia e-2-16	Hormigón	32,14 Tm
Acequia B-6	Hormigón	6,72 Tm
Acequia e-2-1-28	Hormigón	26,55 Tm
Acequia e-2-1-28-2	Hormigón	3,68 Tm
Acequia E-I-6-1	Hormigón	14,58 Tm
Acequia E-I-6-3	Hormigón	16,69 Tm
Acequia e-2-1-22	Hormigón	73,81 Tm
Total		174,17 Tm

7. AHORRO DE AGUA

Según el anejo N° 4 del Proyecto de referencia se considera que la actuación que se llevará a cabo en las acequias producirá los ahorros potenciales siguientes:

Acequia	Ahorro potencial (%)	Ahorro potencial (Hm3/año)
B-6	36,84%	0,17260
e-2-16	36,84%	0,76623
e-2-1-28 y e-2-1-28-2	36,84%	0,61972
E-I-6-1	36,84%	0,10698
E-I-6-3	36,84%	0,15192
e-2-1-22	36,84%	0,25821
Total		2,07566

8. PRESUPUESTO

El resumen general de presupuestos del proyecto es el siguiente:

01	Acequia e-2-16	206.865,35
02	Acequia B-6.....	84.131,61
03	Acequia e-2-1-28.....	60.150,15
04	Acequia e-2-1-28-2.....	17.681,32
05	Acequia E-I-6-1	38.271,93
06	Acequia E-I-6-3	54.933,09
07	Acequia e-2-1-22	58.011,55
08	Otros.....	911,67
09	Control de calidad	992,40
10	Seguridad y Salud	3.575,20

COSTES TOTALES	525.524,27
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	525.524,27

I.V.A.21,00% s/ 525.524,27	110.360,10
----------------------------------	------------

Suma	635.884,37
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	635.884,37
TOTAL DE PRESUPUESTO DE PROYECTO.....	635.884,37

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

Badajoz, Octubre 2016

El Autor del Proyecto:

Fdo.: Antonio J. Álvarez Pulido

ANEJO
FICHA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

INFORMACIÓN AMBIENTAL

Las evaluaciones de impacto ambiental constituyen una técnica generalizada en los países industrializados, reconociéndose como el instrumento más adecuado para la preservación de los recursos naturales y la defensa de medio. La U. E., al igual que otros Organismos Internacionales, la incluye en su legislación, Directiva 91/11/CE, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CE, relativa a la repercusión de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. (DOCE nº L 73, de 14-03-97).

A nivel estatal, dicha Directiva queda expresada por el reciente REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

En el lugar que nos ocupa, ninguna de las actuaciones a acometer en el presente Proyecto quedan encuadradas en los Anexos que establece el REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por su parte, la Junta de Extremadura ha promulgado sus propias Normas acerca de las Evaluaciones de Impacto Ambiental, recogidas ya hoy día en el DECRETO 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el cual recoge los ámbitos más importantes de la legislación existente en el marco de la Prevención y Calidad Ambiental para integrarlos como norma única de ámbito autonómico, cuyo objetivo es establecer un marco normativo adecuado para el desarrollo de la política medioambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su integración en el resto de las políticas autonómicas con el fin de obtener un alto nivel de protección del medio ambiente y, de este modo, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, completando, clarificando y actualizando el marco normativo existente en materia de prevención y calidad ambiental, al tiempo que se configuran nuevos instrumentos de protección ambiental, y sobre la cual se definen diferentes líneas esenciales en prevención de la contaminación y en calidad ambiental en las siguientes premisas:

- Mantenimiento de un nivel de calidad ambiental que garantice que las concentraciones de contaminantes de origen humano existentes no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana ni el medio ambiente, creando y desarrollando los instrumentos necesarios de prevención y control ambiental.

- Uso sostenible de los recursos naturales, evitando alcanzar la capacidad de carga del medio ambiente y disociando recursos consumidos y crecimiento económico, mediante un aumento notable de la eficiencia de los sistemas de producción y de la prevención en la generación de residuos.
- Protección de la naturaleza y la biodiversidad, garantizando el funcionamiento de los sistemas naturales y restaurándolos cuando fuera necesario, deteniendo la pérdida de biodiversidad, y protegiendo el suelo, el aire y el agua de la contaminación.

De igual modo, ninguna de las actuaciones a ejecutar queda regladas por los anexos que establece nuestro Decreto.

Es por ello, que redactamos la siguiente Ficha de Información Ambiental a fin de que tengan conocimientos de las actuaciones a ejecutar en el presente proyecto, así como el lugar de localización de las actuaciones (**Ver Plano de LOCALIZACIÓN DE ACTUACIONES Y ZONAS SENSIBLES MEDIOAMBIENTALMENTE**).

En el mismo se observa que ninguna de las actuaciones contempladas queda localizada dentro de los límites de alguno de los Espacios catalogados en RED NATURA 2000.

FICHA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS.

TÍTULO DEL PROYECTO:

Proyecto de Modernización de Regadíos en la Comunidad de Regantes de Montijo-Canal de Montijo. (Año 2016)

Orden de 3 de agosto de 2.016, referente al Decreto 82/2016 de 21 de junio.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El proyecto objeto de la presente Ficha de Información Ambiental tiene por objeto la cuantificación, definición y valoración de los trabajos que se llevarán a cabo en la zona en cuestión, y que competen a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

Para ello, se determinarán los distintos trabajos y tareas que es preciso realizar, de forma que se puedan cuantificar las necesidades de materiales precisas para la correcta realización de las mismas.

ACTUACIÓN

Tipo: Ninguna de las actuaciones del presente proyecto se encuentran enmarcadas dentro del Anexo II del REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental de Proyectos, siendo este el marco de legislación estatal, ni en ninguno de los Anexos del DECRETO 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de

Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura., el cual recoge los ámbitos más importantes de la legislación existente en el marco de la Prevención y Calidad Ambiental para nuestra comunidad, puesto que ninguna de las actuaciones queda contemplada en los mismos.

Actuaciones complementarias: **No se contemplan.**

Descripción: **Sustitución de acequias.**

Persistencia: Medio Plazo (<15 y >2 años)

Efectividad: Media.

POSIBILIDAD DE AFECCIÓN AMBIENTAL

Residuos previstos:

Fase de construcción: Durante la ejecución de la obra, los residuos producidos serán emisiones de polvo, vertidos de aceites y combustibles procedentes de la actividad de la maquinaria; así como los residuos generados por las construcciones, como cementos y otros sólidos. Todos los residuos en esta fase serán mínimos, además serán recogidos en una serie de puntos limpios para su posterior transporte hasta vertedero.

El material extraído de los blandones será extendido en los alrededores de la zona de actuación de modo uniforme y sin alteración de la misma.

Fase de explotación: No se prevén.

Contaminación prevista: La contaminación posible a considerar puede ser la que derive del vertido de combustibles y aceites procedentes de la actividad de la maquinaria, así como, la resultante de mantener dicha maquinaria y el personal de obra en la actuación – Contaminación acústica.

Otros efectos posibles: No se prevén otros efectos posibles.

Riesgo de accidentes: No se prevén riesgos de accidentes graves.

EMPLAZAMIENTO

Provincia: BADAJOZ **Términos Municipales:** Montijo, Torremayor y Mérida

Paraje: VEGAS BAJAS DEL GUADIANA

Afección a Espacio Natural Protegido: Las actuaciones del presente proyecto no afectan a ninguna figura de protección incluida en la Red Natura 2000 , ni a ninguno de los Espacios Naturales Protegidos en Extremadura (**Ley 8/1988**), de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

USOS DE SUELO

En la actuación: Acequias de regadío.

En el entorno: Cultivos y parcelas de regadíos.

UNIDADES AMBIENTALES AFECTADAS

Unidad ambiental: Acequias.

Grado de conservación: El grado de conservación es bajo, de ahí que se proyecte su sustitución.

Capacidad de regeneración: La capacidad de regeneración es media.

CARACTERÍSTICAS DEL POTENCIAL IMPACTO DE UBICACIÓN

Afección: La afección será de la longitud total del tramo proyectado en la sustitución de acequias.

Valoración del impacto:

FACTORES IMPACTADOS	VALORACIÓN DEL IMPACTO
Aire	Compatible
Suelo	Compatible
Paisaje	Compatible
Régimen Hídrico	Compatible
Flora	Compatible
Fauna	Compatible
Medio Socio-económico	Compatible

Impacto ambiental global estimado: Compatible.

ACEPTACIÓN SOCIAL

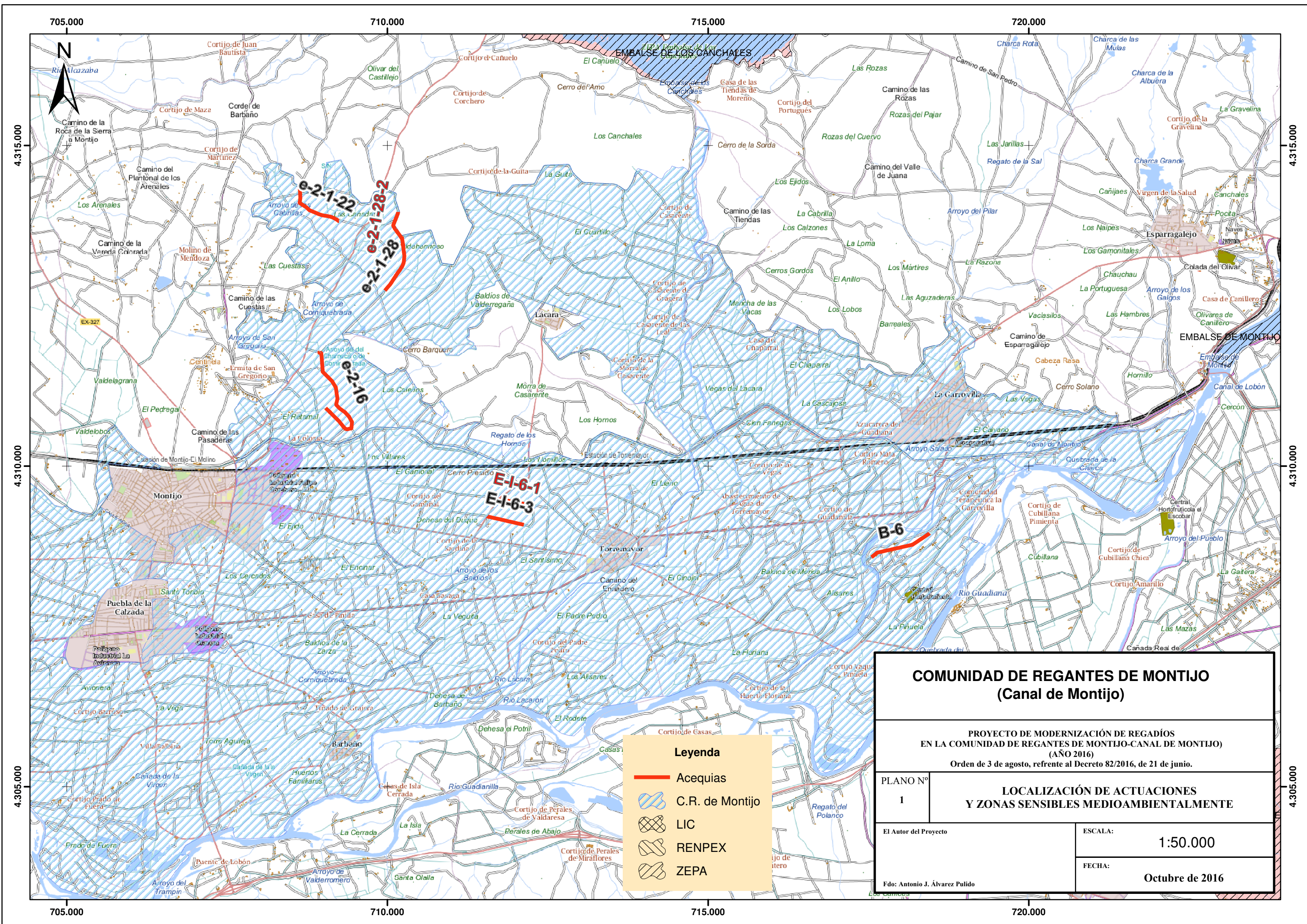
Consultas efectuadas: Las actuaciones del presente proyecto, han sido propuestas por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, y ha mostrado su total acuerdo con todas las decisiones.

Grado de aceptación población afectada: Alto.

OBSERVACIONES

Vínculos con otras actuaciones: No existe vinculación con otras actuaciones.

PLANOS



Legenda

- Acequias
- C.R. de Montijo
- LIC
- RENPEX
- ZEPA

**COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO
(Canal de Montijo)**

**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS
EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO-CANAL DE MONTIJO)
(AÑO 2016)**
Orden de 3 de agosto, referente al Decreto 82/2016, de 21 de junio.

PLANO N°	LOCALIZACIÓN DE ACTUACIONES Y ZONAS SENSIBLES MEDIOAMBIENTALMENTE	
1		
El Autor del Proyecto	ESCALA:	1:50.000
Fdo: Antonio J. Álvarez Pulido	FECHA:	Octubre de 2016